



MENDOZA, 10 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13666/14 en el que la Secretaría de Posgrado solicita la designación interina del D.I. Pablo MATTHEWS en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple dependiente de dicha área.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. MATTHEWS cumplirá funciones de carga de datos y contenidos en el Formulario Digital de la CONEAU de todas las Carreras de Posgrado.

Que a fs. 2 Dirección de Personal informa que, si bien Secretaría de Posgrado solicitó su designación a partir del 16 de agosto de 2014, procedió a dar de baja al mencionado agente ya que el pedido formulado por dicha Secretaría fue presentado fuera de término y teniendo en cuenta que el Alta ante AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) corresponde comunicarla dentro de las 48 horas de la efectiva prestación de servicios.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 7 de octubre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MATTHEWS, Pablo
Documento Único	25.211.803
CUIL o CUIT	23-25211803-9
Legajo N°	30.861

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de octubre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Área	Secretaría de Posgrado

5. Funciones	
1)	Carga y actualización de datos de todas las Carreras de Posgrado

Resol. N° **172**

Prof. CARLOS BIRAJAK  
DECANO

766.8014 - MARTIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

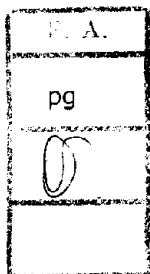
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con dedicación simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

**172**



Téc. Unly. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO